

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 775

23 de mayo de 2018

Presentada por la señora *Nolasco Santiago* y los señores *Tirado Rivera, Roque Gracia* y *Torres Torres*

RESOLUCIÓN

Para expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del señor Carlos Luis Torres Santiago, quien fuera Representante a la Cámara por el Distrito 27 durante veinte años, desde 1969 hasta el 1988, y alcalde del Municipio de Coamo desde el 1989 hasta el 1996.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ex-representante y ex-alcalde Carlos Luis Torres Santiago se caracterizó por su liderato y su orgullo de ser coameño. Desde muy joven incursionó exitosamente en el campo político convirtiéndose en una de las voces principales del Partido Popular Democrático, especialmente en el área sur-central de la Isla. Fue el Representante por el Distrito 27 de forma ininterrumpida durante dos décadas. Culminó su carrera política como alcalde del Municipio de Coamo, posición que ostentó por dos términos consecutivos, desde el 1989 has el 1996. Como Representante, presidió la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes y como Alcalde se caracterizó por la promoción y el realce de las costumbres y bellezas de su natal pueblo de Coamo. En los últimos años de su vida, fue una voz activa y crítico de políticas públicas, incluso de aquellas impulsadas por el partido político al cual perteneció y representó durante casi toda su vida.

A Carlos Luis, como se le conocía, le sobreviven sus hijos, Carlos José Torres Zayas, Carlos Luis “Carluchín” Torres Zayas y Adriana Torres Passalacqua; su esposa Norma Passalacqua; hermanos y demás familiares.

El Senado de Puerto Rico, expresa su solidaridad con los familiares que le sobreviven al ex-representante y ex-alcalde Carlos Luis Torres Santiago.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Expresar las condolencias del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del
2 señor Carlos Luis Torres Santiago, quien fuera Representante a la Cámara por el Distrito 27
3 durante veinte años, desde 1969 hasta el 1988, y alcalde del Municipio de Coamo desde el
4 1989 hasta el 1996.

5 Sección 2. - Autorizar que copia de esta Resolución del Senado, en pergamino, sea
6 entregada a su viuda, Lcda. Norma Passalacqua Matos.

7 Sección 3. - Vigencia

8 Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.